113 CONSEJO EJECUTIVO
18-19 ENERO 2021 - MADRID - ESPAÑA
UNWTO Organización Mundial del Turismo

Punto 7 del orden del día

Informe acerca de los preparativos de la vigésima cuarta reunión de la Asamblea General

CE/113/7
Madrid, 18 de diciembre de
Original: inglés

La OMT tiene la voluntad de cuidar del medio ambiente. Todos los documentos del Consejo Ejecutivo pueden obtenerse a través de la web de la OMT, www.unwto.org, o mediante el siguiente código QR.

Resumen ejecutivo

La Asamblea General decidió que la vigésima cuarta reunión se celebraría en Marruecos en 2021 (resolución A/RES/727(XXIII)).

La reunión del Comité del Programa y del Presupuesto tendrá lugar durante el primer día de la reunión y la 114.ª reunión del Consejo se celebrará en la víspera de la primera sesión plenaria de la Asamblea General, a fin de que se puedan transmitir a la Asamblea aquellos puntos que requieran una recomendación del Consejo Ejecutivo.

La 115.ª reunión del Consejo tendrá lugar inmediatamente después de la última sesión plenaria de la Asamblea, a fin de elegir a la Mesa del Consejo para 2022 y cubrir las vacantes producidas en ciertos órganos subsidiarios del Consejo Ejecutivo para el periodo 2022-2025.

PROYECTO DE DECISIÓN[1]

Punto 7 del orden del día
Informe acerca de los preparativos de la vigésima cuarta reunión de la Asamblea General
(documento CE/113/7)

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe del Secretario General acerca de los preparativos de la vigésima cuarta reunión de la Asamblea General,

Toma nota de la información suministrada.

[1]El presente texto es un proyecto de decisión. Para consultar la decisión definitiva aprobada por el Consejo, le rogamos se remita al documento de decisiones que se publica al finalizar la reunión.

I. Introducción

1. En su última reunión, la Asamblea General llevó a cabo una votación secreta entre las tres propuestas presentadas por los Gobiernos de Kenya, Marruecos y Filipinas para acoger la vigésima cuarta reunión.

2. Después de la votación secreta, y de conformidad con el artículo 1.2 de su Reglamento, la Asamblea decidió que la vigésima cuarta reunión se celebraría en Marruecos en 2021 y aceptó la generosa invitación del Gobierno de Marruecos de acoger su siguiente reunión (resolución A/RES/727(XXIII).

3. La Secretaría de la OMT está trabajando en estrecha cooperación con el Gobierno de Marruecos en la organización de la Asamblea General en la ciudad de Marrakech (el Reino de Marruecos), de conformidad con el artículo 1.2 de su Reglamento.

II. Programa de reuniones

4. El proyecto tentativo de programa provisional (véase el Anexo) incluye la organización de las reuniones 104.ª y 105.ª del Consejo Ejecutivo, las sesiones plenarias de la Asamblea y las reuniones de los comités indicadas en este documento.

5. La reunión del Comité del Programa y del Presupuesto (CPP) tendrá lugar durante el primer día de la reunión y la 114.ª reunión del Consejo Ejecutivo se celebrará en la víspera de la primera sesión plenaria de la Asamblea General, a fin de que se puedan transmitir a la Asamblea aquellos puntos que requieran una recomendación del Consejo Ejecutivo.

6. La 115.ª reunión del Consejo tendrá lugar inmediatamente después de la última sesión plenaria de la Asamblea, a fin de elegir a la Mesa del Consejo para 2022 y cubrir las vacantes producidas en ciertos órganos subsidiarios del Consejo Ejecutivo para el periodo 2022-2025. Inmediatamente después de la reunión del Consejo Ejecutivo se celebrará una segunda reunión del CPP para la elección de su presidente y su vicepresidente.

7. La organización de otras reuniones estatutarias se comunicará a los Estados Miembros en una fase posterior.

Reunión de la Asamblea General

8. El orden del día provisional de la vigésima cuarta reunión de la Asamblea General se ha preparado de acuerdo con el artículo 5.1 de su Reglamento. Se recuerda a los Miembros que pueden proponer incluir nuevos puntos en el orden del día provisional, siempre que sigan el procedimiento estipulado para ello en el artículo 5.3 del Reglamento de la Asamblea.

9. La Asamblea tendrá que elegir al Presidente de su vigésima cuarta reunión, de conformidad con el artículo 16 de su Reglamento.

10. En el marco de la Asamblea se organizará una ceremonia oficial seguida del segmento de alto nivel/ministerial sobre ...

III. Instalaciones ofrecidas a la Organización por el Gobierno del Reino de Marruecos

11. Las autoridades del Reino de Marruecos han adoptado ya todas las medidas necesarias para acoger esta reunión en Marrakech y para proporcionar todos los servicios necesarios a los delegados de los Estados Miembros de la OMT. Además, facilitarán la entrada en su territorio de los Miembros Efectivos, Asociados y Afiliados de la OMT, así como de los demás participantes invitados por el Secretario General.

12. El Acuerdo entre la Organización y los Gobiernos anfitriones que habrán de concluir las partes establece, en particular, las obligaciones y los compromisos que los Gobiernos han acordado generosamente asumir para la convocatoria y la celebración de los trabajos de la vigésima cuarta reunión de la Asamblea General y demás reuniones relacionadas, de conformidad con los Estatutos, los reglamentos y las prácticas de la Organización.

13. Se ofrecerá un sistema de votación electrónica durante las reuniones del Consejo y de la Asamblea General, en el entendimiento de que seguirá habiendo papeletas como opción de último recurso para las elecciones. El sistema de votación electrónica permitirá a los delegados emitir sus votos desde sus asientos a través de tabletas, garantizándose el anonimato en el caso de elecciones.

14. Con el fin de proporcionar seguridad jurídica a este mecanismo y alinearse con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, el Secretario General propondrá enmendar el Reglamento del Consejo Ejecutivo y el Reglamento de la Asamblea General de modo que prevean la posibilidad del voto por medios electrónicos.

IV. Invitaciones y documentos de trabajo

15. Las correspondientes convocatorias e invitaciones del Secretario General a todos los Miembros, así como el orden del día provisional preparado de conformidad con el artículo 5.1 del Reglamento de la Asamblea General y una nota de información, se enviarán por correo electrónico dentro del plazo prescrito, es decir, noventa días antes de la inauguración de la reunión, y se publicarán en formato electrónico en la web de la OMT.

16. Los documentos de trabajo necesarios para las deliberaciones de la Asamblea General y las resoluciones sobre los diversos puntos del orden del día se publicarán también en la web de la OMT dentro de los plazos prescritos en el artículo 8 del Reglamento de la Asamblea.

17. Habida cuenta del mandato de las Naciones Unidas de promover la sostenibilidad, la Organización Mundial del Turismo está intensificando sus esfuerzos hacia la sostenibilidad ambiental implementando eventos y conferencias sin papel.

V. Lenguas de la Asamblea

18. Durante la Asamblea, y en el resto de reuniones afines, se utilizarán las cinco lenguas oficiales y el chino (resolución A/RES/694(XXII)), o algunas de ellas, según lo requiera cada reunión.

* * *

Estructura preliminar

A/24/prog.
Madrid, 18 de diciembre de 2020
Original: inglés

Vigésima cuarta reunión de la Asamblea General
Octubre de 2021, Marrakech (Marruecos)

Día 1, … de octubre de 2021

Comité del Programa y del Presupuesto (CPP)

114.ª reunión del Consejo Ejecutivo

Día 2, … de octubre de 2021

Apertura oficial

Primera sesión plenaria

Segunda sesión plenaria

Día 3, … de octubre de 2021

Tercera sesión plenaria

Cuarta sesión plenaria

Junta Directiva de los Miembros Afiliados

Día 4 … de octubre de 2021

115.ª reunión del Consejo Ejecutivo

Comité del Programa y del Presupuesto